GOBIERNO DE CALDAS	ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR.

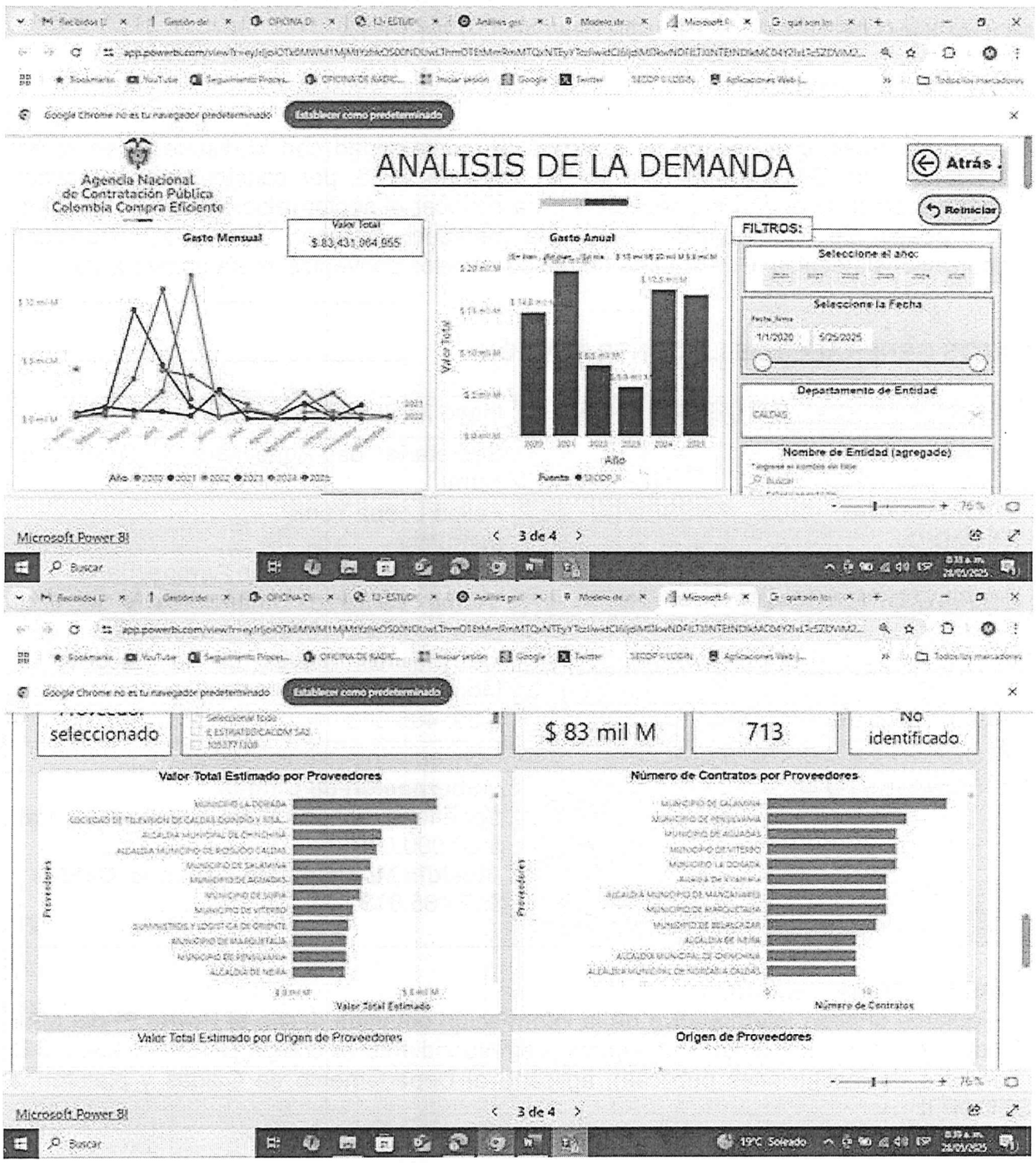
El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para los convenios interadministrativos.

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

FECHA REALIZACIÓN DE ESTUDIO	Mayo 2.025
SECRETARIA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
PROFESIONAL QUE PRESENTA EL ESTUDIO	Felipe Lopez Yunis Instructor Unidad de Planificación Agropecuaria
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	"Aunar esfuerzos financieros y técnicos para impulsar proyecto productivo dirigido a los jóvenes rurales de la Escuela La Mermita del municipio de Aguadas, Caldas
VALOR DEL CONVENIO	$ 39. 485.613
PROCESO DE CONTRATACIÓN	Convenio Interadministrativo
PRESUPUESTO OFICIAL	**Gobernación de Caldas** Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural $ 20.000.000 **Alcaldía Municipal de Aguadas, Caldas** $19.485.613

ANALISIS DE LA DEMANDA

El siguiente análisis interpretativo de la información obtenida desde el Power BI del MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico), correspondiente al código UNSPSC 93151512 (Servicios de instituciones públicas), aplicado al Departamento de Caldas y plataforma SECOP II



ANÁLISIS DE LAS GRAFICAS

Valor Total del Gasto por Año

- Total ejecutado (2020-2025): $83.431.964.955
- Años con mayor inversión:
 - 2021: ~$20 mil millones
 - 2024: ~$17.5 mil millones
 - 2020: ~$14.8 mil millones

Interpretación:
La demanda ha sido consistente y creciente, con picos en 2021 y 2024. Esto muestra que el código se ha utilizado de forma recurrente, lo que valida su idoneidad para procesos con

fines institucionales, sociales o ambientales. El año 2025, aunque aún en curso, ya refleja inversión significativa

2. Cantidad de Contratos por Año

- Total de contratos: 713
- Pico en 2022: 222 contratos
- Otras cifras importantes: 2023 (144), 2024 (129)

Interpretación:

El alto número de contratos en 2022 evidencia un uso masivo y frecuente del código en procesos contractuales, lo cual denota su pertinencia operativa y estratégica. La demanda se mantiene fuerte en años subsiguientes, lo que respalda su vigencia y aplicabilidad.

3. Gasto Mensual (2020–2025)

- Comportamiento cíclico con picos en abril, mayo y junio.
- En algunos años se presentan valores atípicos con repuntes marcados (ej. mayo de 2021, junio de 2022).

Interpretación:
La programación y ejecución presupuestal tiende a concentrarse en el primer semestre del año. Esto podría coincidir con la planeación institucional y la priorización de ejecución en meses estratégicos.

4. Cantidad de Contratos por Mes

- Mayor número de contratos también se presenta en el primer semestre, especialmente mayo y junio.

Interpretación:
Refuerza la hipótesis de que las entidades planifican e implementan proyectos de este tipo en épocas clave del año, lo que es importante al programar la ejecución del contrato que propones.

5. Principales Proveedores por Valor y Contratos

- Por valor estimado:
- Municipio de La Dorada, Quindío y Risaralda lideran los valores más altos.
- Por cantidad de contratos:
 - Municipios de Salamina, Pensilvania, Aguadas, Viterbo, entre otros.
- Interpretación:
 La mayoría de los contratos han sido adjudicados a entes territoriales del departamento de Caldas, lo cual demuestra que los municipios son proveedores válidos para ejecutar este tipo de objetos contractuales.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO

Se realizó búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto sea Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para adelantar el fortalecimiento del programa de Caldas con una comercialización agropecuaria eficaz y rentable del municipio de Aguadas, en alianza con la gobernación de caldas; en la página de Colombia de compra eficiente

https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de la esta entidad así:

Procesos contractuales celebrados mediante la modalidad de Convenios Interadministrativos, con Alcaldías Municipales y el Departamentos del País.

1.

Buscar resultados (Buscar resultados por Filtrando en Ultimas modificaciones)

Borrar búsqueda Guardar búsqueda

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado	
CO1.PCCNTR.5325153	CONSORCIO AGUADAS VIAL VC	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA (SI)	LP-SI-013-2023	7.185.217.777 COP	Proceso de Contratación	24/08/2023 4:29:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CO1.PCCNTR.7947143	MUNICIPIO DE AGUADAS	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADR)	CD-SADR-1112-2025	59.962.500 COP	Proceso de Contratación	8 días de tiempo transcurrido (4/06/2025 2:20:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Firmado	Detalle
CO1.PCCNTR.7853170	MUNICIPIO DE AGUADAS	SECRETARIA DE CULTURA (SC)	CD-SC-997-2025	500.000.000 COP	Proceso de Contratación	7/05/2025 3:15:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) -	En ejecución	Detalle
CO1.PCCNTR.7876300	MUNICIPIO DE AGUADAS	SECRETARIA DE DESARROLLO EMPLEO E INNOVACION (SDEI)	CD-SDEI-954-2025	410.000.000 COP	Proceso de Contratación	29 días de tiempo transcurrido (14/05/2025 2:55:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CO1.PCCNTR.7873623	JAC ENCIMADAS AGUADAS	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (SMA)	CD-SMA-982-2025	16.424.435 COP	Proceso de Contratación	30 días de tiempo transcurrido (13/05/2025 1:58:09 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle

Ver más

Cambiar el estilo de paginación

1.1 Histórico de contratación

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de su Unidad de Planificación Agropecuaria, Dentro de las acciones planteadas, se tiene inmerso fortalecer los programas de proyectos productivos para los jóvenes rurales vinculados a las instituciones educativas agropecuarias y agroindustriales del municipio, buscando que la comunidad pueda generar actividades que promuevan la producción de alimentos en calidad y cantidad, generando una cultura de auto consumo, una alimentación más sana para las familias beneficiadas con el programa. Por lo anteriormente descrito, la Gobernación apuesta a la transformación y fortalecimiento de la seguridad alimentaria del Municipio de Aguadas, Caldas en el año 2025.

2. ELEMENTOS DE ESTUDIO

La Gobernación de Caldas, por medio del Decreto No 0403 del 26 de diciembre de 2018, modificó las funciones correspondientes a las dependencias de la Entidad, que habían sido regidas por medio de la Ordenanza 808 del 5 de octubre de 2017, derogando a su vez el Decreto No 128 del 26 de julio de 2018.

El Decreto No 0403 del 26 de Diciembre de 2018, establece que la misionalidad de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Caldas, es " promover y facilitar el desarrollo rural a través del fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas en el territorio Caldense, teniendo en cuenta los eslabones de producción, transformación y comercialización; mediante la integración regional, la promoción del desarrollo sostenible y el trabajo en equipo con los productores (jóvenes, mujeres, población vulnerable, grupos étnicos…), los gremios y la academia, de conformidad con las políticas nacionales vigentes para los sectores de su competencia.

Para el desarrollo de la misionalidad y objetivos, La secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural se Divide en:

1. Unidad de Desarrollo Rural
2. Unidad de Planificación Agropecuaria

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, contempla dentro de sus funciones:

- Promover el emprendimiento de los jóvenes rurales como estrategia de empalme generacional y su vinculación a mercados locales, nacionales e internacionales.
- Vincular a los jóvenes rurales en los procesos de desarrollo de los sectores de su competencia.

Conforme lo anterior, el Departamento de Caldas mediante Ordenanza 974 de 2024 "Por La Cual Se Adopta **Plan de Desarrollo "Caldas 2024 – 2027" Proyecto:** Fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas en el departamento de Caldas, registrado con el Código BPID 2025-17000-0084 que atiende los lineamientos de la Línea Estratégica: Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo, Sector: Sector Agropecuario, **Programa** Caldas con una comercialización agropecuaria eficaz y rentable, **Subprograma:** Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria en el Departamento".

Dentro del marco del proyecto de inversión antes descrito sobre Fortalecimiento de los sistemas de producción y comercialización en las comunidades rurales del Departamento de Caldas, Con El Fin de Desarrollar acciones que permitan a las comunidades rurales del departamento mejorar las condiciones de comercialización de sus productos y la inserción en el mercado, capturando mayor valor agregado, obteniendo así mayor competitividad y rentabilidad. con el Código BPID 2025-17000-0084 que atiende los lineamientos de la Línea Estratégica: Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo, Sector: Sector Agropecuario, La secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, busca mejorar las condiciones de comercialización de sus productos y la inserción en el mercado, capturando mayor valor agregado, obteniendo así mayor competitividad y rentabilidad de las comunidades rurales del Departamento, su objetivo pretende "Desarrollar acciones que permitan a las comunidades rurales del departamento mejorar las condiciones de comercialización de sus productos y la inserción en el mercado, capturando mayor valor agregado, obteniendo así mayor competitividad y rentabilidad"

4.1 PERSPECTIVA FINANCIERA

El presente estudio tiene como objetivo realizar análisis técnico y económico para el desarrollo de un convenio con una entidad sin ánimo de lucro, orientado a "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer los Proyectos Productivos de los jóvenes rurales vinculados a las instituciones educativas agropecuarias y agroindustriales del Municipio de Aguadas Caldas", con las siguientes actividades:

Actividades Municipio Aguadas
Socializar con directivos, docentes, instructor, padres de familia y estudiantes beneficiarios por medio del personal que labora en la Umata y oficina de Desarrollo rural (según sea el caso), el objetivo y alcance del proyecto fortalecimiento mediante la construcción de un invernadero de 15 metros y la adquisición de herramientas e insumos para trabajo (safer mix (500g), safer soil (500g), safer bacter (500g), impact (1l), carbencal (1l), manzate (1kg), imidacloprid (1l), grulla (1l), bolsas almacigo, bandeja 72 cavidades, bandeja 200 cavidades, tijera podadora, raizal (1 kg), actiphyl energy – p (1l), terra sorb radicular (1l), pala, palin pequeño, rastrillo), siendo estos los proyectos que la institución viene implementando

actualmente con los estudiantes para su práctica académica y proyectos de grado. En la institución educativa La Mermita del Municipio de Aguadas, realizar el proceso de selección para compra de:

PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
SAFER MIX (500g)	UND	30
SAFER SOIL (500g)	UND	30
SAFER BACTER (500g)	UND	30
IMPACT (1L)	UND	12
CARBENCAL (1L)	UND	10
MANZATE (1Kg)	UND	10
IMIDACLOPRID (1L)	UND	20
GRULLA (1L)	UND	20
BOLSAS ALMACIGO	UND	11
BANDEJA 72 CAVIDADES	UND	40
BANDEJA 200 CAVIDADES	UND	40
TIJERA PODADORA	UND	7
RAIZAL (1 Kg)	UND	20
ACTIPHYL ENERGY – P (1L)	UND	6
TERRA SORB RADICULAR (1L)	UND	20
PALA	UND	10
PALIN PEQUEÑO	UND	5
RASTRILLO	UND	5
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
CONSTRUCCON DE INVERNADERO A TODO COSTO	MTS^2	15

en aplicación del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" seleccionar el contratista para la adquisición de los bienes y servicios que serán objeto del presente Convenio Interadministrativo, previa incorporación de los recursos recibidos desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a su presupuesto.

1. El municipio de Aguadas, entregara a la institución educativa La Mermita, maquinaria, materiales e insumos mencionadas.
2. Seguimiento del proceso y acompañamiento en el desarrollo de los proyectos de cerdos y los cultivos de Banano y café, y los procesos agroindustriales en compañía del personal técnico de la institución educativa, que estará a cargo del personal profesional y técnico que forma parte del equipo de trabajo de la Umata y oficina de Desarrollo Rural (según sea el caso) del Municipio de Aguadas Caldas.
3. Entregar información de los beneficiarios y los seguimientos, según formato de calidad generado por la Gobernación de Caldas y que deberá ser entregado a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, por parte del Municipio de Aguadas Caldas.

Dentro de las acciones planteadas por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural se tiene inmerso fortalecer los programas de Desarrollar acciones que permitan a las comunidades de jóvenes rurales del departamento mejorar las condiciones de comercialización de sus productos y la inserción en el mercado, capturando mayor valor agregado, obteniendo así mayor competitividad y rentabilidad del municipio.

El municicpio de Aguadas Caldas.entregará a la Institucion Educativa La Mermita, por parte del pesonal que labora en la oficina de desarrollo rural del municipio, para el desarrollo del proyecto productivo de procesamiento de café, y los procesos agroindustriales los siguientes insumos maquinaria y equipo:

del pesonal que labora en la oficina de desarrollo rural del municipio, para el desarrollo del proyecto productivo de procesamiento de café, y los procesos agroindustriales los siguientes insumos maquinaria y equipo:
la construcción de un invernadero de 15 metros y la adquisición de herramientas e insumos para trabajo (safer mix (500g), safer soil (500g), safer bacter (500g), impact (1l), carbencal (1l), manzate (1kg), imidacloprid (1l), grulla (1l), bolsas almacigo, bandeja 72 cavidades, bandeja 200 cavidades, tijera podadora, raizal (1 kg), actiphyl energy – p (1l), terra sorb radicular (1l), pala, palin pequeño, rastrillo),

Por lo tanto, es indispensable las cotizaciones que se ven descritas en este estudio, para tener una aproximación de los valores reales del mercado y poder ser fuente del presupuesto.

A continuación, se evidencian las cotizaciones de insumos para satisfacer la necesidad del objeto del presente convenio interadministrativo.
Cotización 1

Leglo

construimos mejores

Manizales, 20 MAYO de 2023
Señor: SEBASTIAN ARISTIZABAL
Asunto: CONSTRUCCION DE INVERNADERO DE 150 MT2

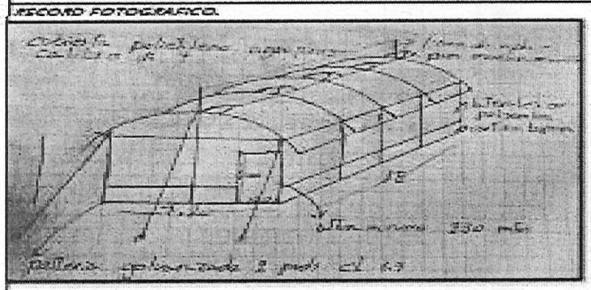
Atendiendo su amable solicitud estoy enviando cotización según las especificaciones técnicas, para nosotros es un placer colocar mis servicios a su disposición.

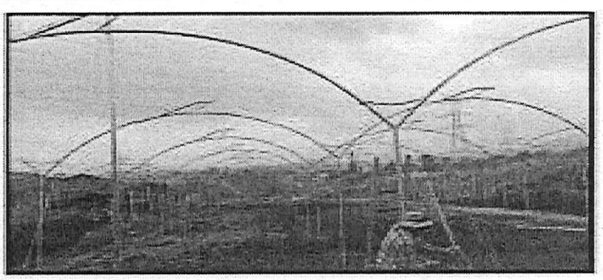
COTIZACION			COT-27-2023	
PROYECTO/OBRA: Construccion de invernadero de 150 mt2 en tuberia galvanizada 1" 1/2 y 1" en forma de domo con polietileno agrofrez calibre no 7			domo invernadero	
DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
REPARACION HUMEDADES OPCION 1				
ACTIVIDAD TODO COSTO QUE INCLUYE: transporte de materiales para la Construccion de invernadero de 150 mt2 en tuberia galvanizada 1" 1/2 y 1" en forma de domo con polietileno agrofrez calibre no 7 altura de postes de 2,30 parte baja con un domo al centro de hasta 5 mts incluye transportes y seguridad de personal	mt2	150	$ 137.000	$ 20.550.000
TOTAL OBRAS				$ 20.550.000
		adm	15%	$ 3.082.500
		utilidad	5%	$ 1.027.500
		iva/utilidad	19%	$ 195.225
total oferta				$ 24.855.225

FORMA DE PAGO: 50% INICIO 50% CONTRA ENTREGA

LUIS EVELIO GARCIA LOAIZA
REPRESENTANTE LEGAL LEGLO CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS
C.C. 75.100.527 de Manizales

RECORD FOTOGRAFICO.











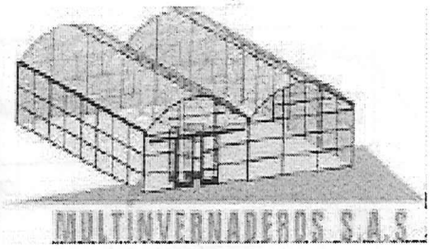
Cotización 2

Marinilla, 26 de Febrero de 2025

MULTINVERNADEROS S.A.S

COTIZACIÓN 0020

Tel: 317 456 48 42 / 314 852 44 96



DIRIGIDA A: SEBASTIAN ARISTIZABAL

Cordial saludo,

En respuesta a su amable solicitud le estamos enviando la propuesta para: construcción de invernadero semi túnel para vivero.

Para el desarrollo de la obra, nuestra empresa suministrará:

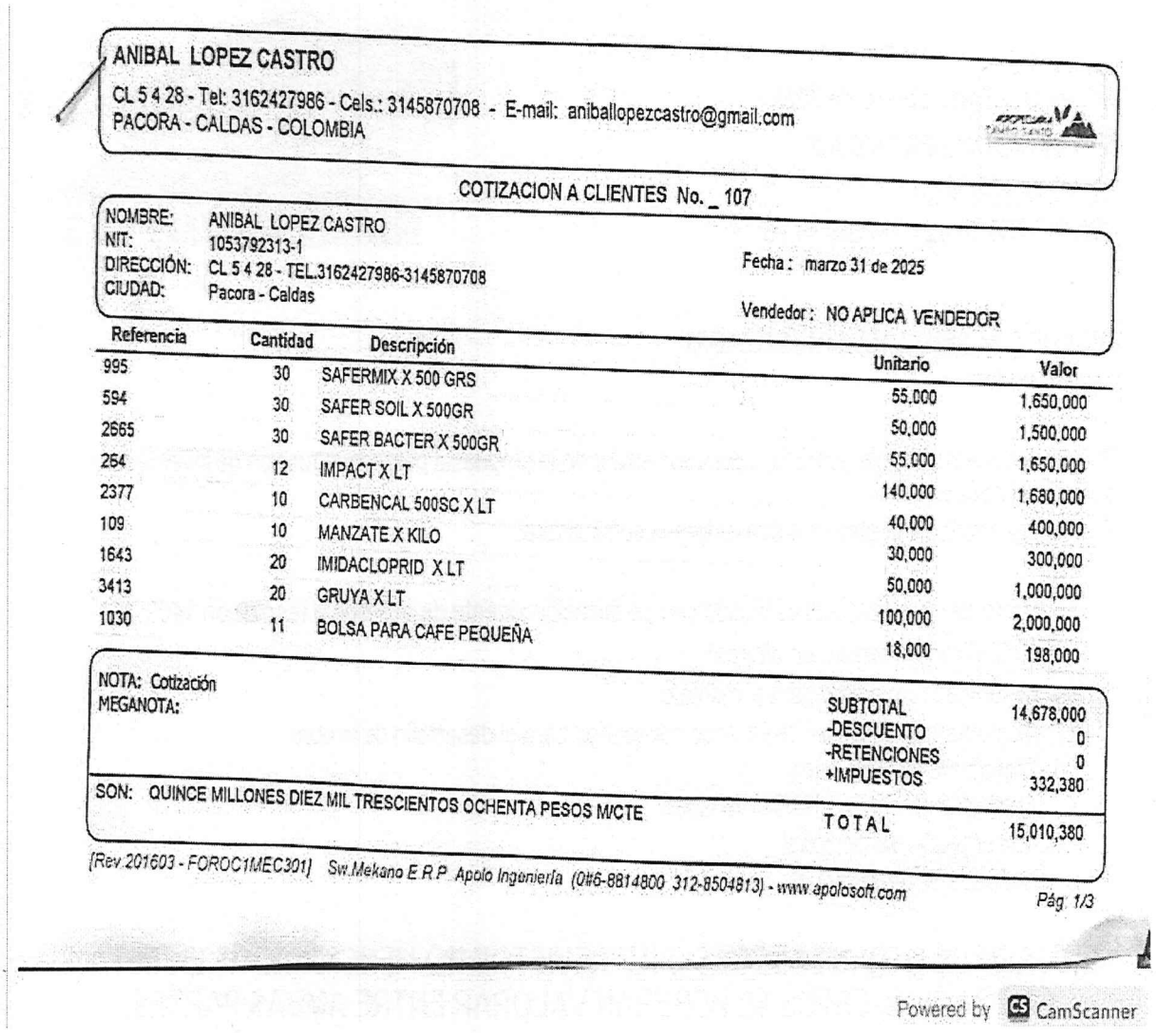
- Mano de obra personal calificado con certificación vigente de acuerdo a resolución 1409 de 2012 (Trabajo seguro en alturas)
- Materiales requeridos para el montaje.
- Herramientas y alquiler de equipos necesarios para el desarrollo de la obra
- Transporte de materiales
- Traslados de personal entre ciudades
- Alimentación del personal
- Hospedajes del personal

EN CASO DE OTRAS LABORES O IMPREVISTOS NO MENCIONADOS EN ESTA COTIZACIÓN, ESTOS SE DEBERÁN VALORAR ENTRE AMBAS PARTES.

COTIZACIÓN INVERNADERO SEMI TUNEL PARA VIVERO

1. Área a construir: 150 m²
2. Altura mínima: 3 mts
3. Altura máxima: 6 mts
4. Tipo de caudal: doble

Cotización 1



ANIBAL LOPEZ CASTRO

CL 5 4 28 - Tel: 3162427986 - Cels.: 3145870708 - E-mail: aniballopezcastro@gmail.com
PACORA - CALDAS - COLOMBIA

COTIZACION A CLIENTES No. _ 107

NOMBRE: ANIBAL LOPEZ CASTRO
NIT: 1053792313-1
DIRECCIÓN: CL 5 4 28 - TEL.3162427986-3145870708
CIUDAD: Pacora - Caldas

Fecha : marzo 31 de 2025

Vendedor : NO APLICA VENDEDOR

Referencia	Cantidad	Descripción	Unitario	Valor
995	30	SAFERMIX X 500 GRS	55,000	1,650,000
594	30	SAFER SOIL X 500GR	50,000	1,500,000
2665	30	SAFER BACTER X 500GR	55,000	1,650,000
264	12	IMPACT X LT	140,000	1,680,000
2377	10	CARBENCAL 500SC X LT	40,000	400,000
109	10	MANZATE X KILO	30,000	300,000
1643	20	IMIDACLOPRID X LT	50,000	1,000,000
3413	20	GRUYA X LT	100,000	2,000,000
1030	11	BOLSA PARA CAFE PEQUEÑA	18,000	198,000

NOTA: Cotización
MEGANOTA:

SUBTOTAL	14,678,000
-DESCUENTO	0
-RETENCIONES	0
+IMPUESTOS	332,380
TOTAL	15,010,380

SON: QUINCE MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

[Rev.201603 - FOROC1MEC301] Sw.Mekano E.R.P. Apolo Ingeniería (0#6-8814800 312-8504813) - www.apolosoft.com

Pág. 1/3

Powered by CamScanner

Cotización 2

Cotización 1414

Solicitante
Alcaldía de Agudas – NIT: 890801132 Colombia Teléfono: 3148593154 E-mail: hacienda@agudas-caldas.gov.co

Fecha de documento:	24/03/2025
Oferta válida hasta:	24/09/2025

Producto	Descripción Técnica	Cantidad	Costo unitario	Costo Total
SAFER MIX (500g)	Hongos Biológicos	30	$55.000	$1.650.000
SAFER SOIL (500g)	Hongos Biológicos	30	$50.000	$1.500.000
SAFER SOIL (500g)	Hongos Biológicos	30	$55.000	$1.650.000
IMPACT (1L)	Insecticida	12	$140.000	$1.680.000
CARBENCAL (1L)	Fungicida	10	$40.000	$400.000
MANZATE (1Kg)	Fungicida	10	$30.000	$300.000
IMIDACLOPRID (1L)	Insecticida	20	$50.000	$1.000.000
GRULLA (1L)	Insecticida	20	$100.000	$2.000.000
BOLSAS ALMACIGO	Vivero	11	$18.000	$198.000
BANDEJA 72 CAVIDADES	Vivero	40	$15.000	$600.000
BANDEJA 200 CAVIDADES	Vivero	40	$15.000	$600.000
TIJERA PODADORA	Implementos de Poda y corte	7	$45.000	$315.000
RAIZAL (1 Kg)	Enraizante	20	$42.000	$840.000
ACTIPHYL ENERGY – P (1L)	Fertilizante Foliar	6	$71.000	$426.000
TERRA SORB RADICULAR (1L)	Enraizante	20	$50.000	$1.000.000
PALA	Herramientas	10	$22.000	$220.000
PALIN PEQUEÑO	Herramientas	5	$24.000	$120.000
RASTRILLO	Herramientas	5	$20.000	$100.000
SERRUCHO DE PODA	Herramientas	2	$39.500	$79.000
Valor total				**$14.678.000**

GOBIERNO DE CALDAS	ANALISIS DEL SECTOR

Análisis del mercado -Presupuesto

CUADRO ESTUDIO DE MERCADO								
PRODUCTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**Cotización 1: LEGIO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA**		**Cotización 2: MULTINVERNADEROS S.A.S**		**Costo Unitario promedio**	**Costo tota promedio**
			Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total		
invernadero de 150 mt2 en tuberia galvanizada 1" 1/2 y 1" en forma de domo con polietileno agrofres calibre no 7 altura de postes de 2,30 parte baja con un domo al centro de hasta 5 mts incluye transportes y ss social de personal	UND	1	$ 24.855.225	$ 24.855.225	$ 24.760.000	$ 24.760.000	$ 24.807.613	24.807 61
TOTAL			$ 24.855.225	$ 24.855.225	$ 24.760.000	$ 24.760.000	$ 24.807.613	24.807.61

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	Cotización 1: ECOTRANSFORMEMONOS		Cotización 2: AGROPECUARIA CAMPO SANTO		Costo Unitario promedio	Costo tota promedi
			Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total		
SAFER MIX (500g)	UND	30	$ 55.000	$ 1.650.000	$ 55.000	$ 1.650.000	$ 55.000	$ 1.650.00
SAFER SOIL (500g)	UND	30	$ 50.000	$ 1.500.000	$ 50.000	$ 1.500.000	$ 50.000	$ 1.500.00
SAFER BACTER (500g)	UND	30	$ 55.000	$ 1.650.000	$ 55.000	$ 1.650.000	$ 55.000	$ 1.650.00
IMPACT (1L)	UND	12	$ 140.000	$ 1.680.000	$ 140.000	$ 1.680.000	$ 140.000	$ 1.680.00
CARBENCAL (1L)	UND	10	$ 40.000	$ 400.000	$ 40.000	$ 400.000	$ 40.000	$ 400.00
MANZATE (1Kg)	UND	10	$ 30.000	$ 300.000	$ 30.000	$ 300.000	$ 30.000	$ 300.00

IMIDACLOPRID (1L)	UND	20	$ 50.000	$ 1.000.000	$ 50.000	$ 1.000.000	$ 50.000	$ 1.000.00
GRULLA (1L)	UND	20	$ 100.000	$ 2.000.000	$ 100.000	$ 2.000.000	$ 100.000	$ 2.000.00
BOLSAS ALMACIGO	UND	11	$ 18.000	$ 198.000	$ 18.000	$ 198.000	$ 18.000	$ 198.00
BANDEJA 72 CAVIDADES	UND	40	$ 15.000	$ 600.000	$ 15.000	$ 600.000	$ 15.000	$ 600.00
BANDEJA 200 CAVIDADES	UND	40	$ 15.000	$ 600.000	$ 15.000	$ 600.000	$ 15.000	$ 600.00
TIJERA PODADORA	UND	7	$ 45.000	$ 315.000	$ 45.000	$ 315.000	$ 45.000	$ 315.00
RAIZAL (1 Kg)	UND	20	$ 42.000	$ 840.000	$ 42.000	$ 840.000	$ 42.000	$ 840.00
ACTIPHYL ENERGY – P (1L)	UND	6	$ 71.000	$ 426.000	$ 71.000	$ 426.000	$ 71.000	$ 426.00
TERRA SORB RADICULAR (1L)	UND	20	$ 50.000	$ 1.000.000	$ 50.000	$ 1.000.000	$ 50.000	$ 1.000.00
PALA	UND	10	$ 22.000	$ 220.000	$ 22.000	$ 220.000	$ 22.000	$ 220.00
PALIN PEQUEÑO	UND	5	$ 24.000	$ 120.000	$ 24.000	$ 120.000	$ 24.000	$ 120.00
RASTRILLO	UND	5	$ 20.000	$ 100.000	$ 20.000	$ 100.000	$ 20.000	$ 100.00
SERRUCHO DE PODA	UND	2	$ 39.500	$ 79.000	$ 39.500	$ 79.000	$ 39.500	$ 79.00
TOTAL			$ 881.500	$ 14.678.000	$ 881.500	$ 14.678.000	$ 881.500	$ 14.678.00

VALOR: **39.485.61**

Cronograma de actividades.

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2
Selección de los beneficiarios y preparación	X	
Entrega de insumos	X	X
Seguimiento al proyecto	X	X

4.2 Oferentes en el Mercado

Teniendo definido el mercado objetivo o nicho poblacional que se va a beneficiar del programa, descrito anteriormente, y el cual se enfoca para atender los objetivos del Plan Departamental de Desarrollo y las metas de la Secretaría, se realiza una búsqueda de las posibles entidades operadoras del sector privado, público y entidades sin ánimo de lucro para definir los costos en los que debe incurrir la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para la contratación y adicional, para analizar las posibles modalidades de contratación y la mejor selección que beneficie la operación del programa y optimice el uso de los recursos departamentales causando el mayor impacto en el mayor volumen de población beneficiaria.

PERSPECTIVA LEGAL

: La ejecución del objeto referido, se celebrará por medio del proceso de contratación directa, para el cual aplican las normas consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Los contratos interadministrativos encuentran sustento en las siguientes normas: I. Artículo 113 de la Constitución Política, consagra que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. II. Artículo 209 de la Constitución Política, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y, estableciendo adicionalmente, que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. III. Artículo 3° de la Ley 489 de 1998, señala que la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. IV. Artículo 4 de la Ley 489 de 1998, establece que la finalidad de la función administrativa es buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, por lo cual los organismos, entidades y personas encargadas, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general. V. Artículo 6 de la Ley 489 de 1998, consagra el principio de coordinación al establecer que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales prestando colaboración para facilitar el ejercicio de sus funciones. VI. Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, dispone que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro. VII. Ley 1150 de 2007 establece el artículo 2 No. 4 literal c modificado por la Ley 1474 de 2011 articulo 92 como modalidad de selección de contratistas la contratación directa encontrando dentro de esta los contratos interadministrativos "siempre que las obligaciones derivadas del mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos", de igual forma de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de contratación entre entidades estatales es la contratación directa.

Adicionalmente, la Corte Constitucional en la Sentencia C-671/15, se pronunció sobre la naturaleza jurídica de los convenios o contratos interadministrativos, que los incluye dentro de la causal de contratación directa prevista en el literal c), del numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y cuyo alcance se explica así: *"A pesar de que la norma se refiere*

únicamente a los contratos interadministrativos, esto no implica que la excepción a la licitación pública sólo se aplique a éstos y no a los convenios interadministrativos, puesto que ello conduciría a una interpretación irrazonable según la cual esta modalidad contractual, cuyo objeto y finalidad sólo interesa a la administración, deba ser celebrado siguiendo el procedimiento de selección objetiva y en la cual únicamente será proponente aquélla. En tal sentido, la causal de contratación directa es aplicable a los convenios y a los contratos interadministrativos." y continúa el Alto Tribunal señalando frente a la regulación de los contratos y convenios interadministrativos, lo siguiente: *"Lo que hace interadministrativo a un contrato o convenio no es el procedimiento de selección aplicable, sino la calidad de los sujetos contratantes, esto es que las dos partes de la relación jurídica contractual formen parte de la administración pública".*

El Consejo de Estado en sentencia del 24 de mayo de 2018, hizo una precisión sobre los convenios interadministrativos regulados en el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, así:

"A partir de lo anterior y de acuerdo con la calidad de las partes -dos entidades públicas-, es evidente que se trata de un convenio interadministrativo de aquellos a los que se refiere el artículo 95 de la ley 489 de 1998 y cuyas principales características han sido definidas por esta Corporación en los siguientes términos:

"(i) constituyen verdaderos contratos en los términos del Código de Comercio cuando su objeto lo constituyen obligaciones patrimoniales; (ii) tienen como fuente la autonomía contractual; (iii) son contratos nominados puesto que están mencionados en la ley; (iv) son contratos atípicos desde la perspectiva legal dado que se advierte la ausencia de unas normas que de manera detallada los disciplinen, los expliquen y los desarrollen, como sí las tienen los contratos típicos, por ejemplo compra venta, arrendamiento, mandato, etc. (v) la normatividad a la cual se encuentran sujetos en principio es la del Estatuto General de Contratación, en atención a que las partes que los celebran son entidades estatales y, por consiguiente, también se obligan a las disposiciones que resulten pertinentes del Código Civil y del Código de Comercio; (vi) dan lugar a la creación de obligaciones jurídicamente exigibles; (vii) persiguen una finalidad común a través de la realización de intereses compartidos entre las entidades vinculadas; (viii) la acción mediante la cual se deben ventilar las diferencias que sobre el particular surjan es la de controversias contractuales".

PERSPECTIVA TÉCNICA

El convenio se fundamenta en un enfoque técnico integral que combina la innovación agropecuaria con la sostenibilidad ambiental y la formación de capital humano en contextos rurales. La creación de un vivero escolar en la Institución Educativa La Mermita se plantea como una estrategia estructurada de desarrollo territorial, orientada a fortalecer los sistemas productivos mediante la disponibilidad de material vegetal de alta calidad, el uso eficiente de los recursos naturales y la transferencia de conocimiento hacia los jóvenes rurales.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto contempla el diseño e implementación de una infraestructura productiva adaptada a las condiciones agroecológicas locales, equipada con sistemas de propagación, riego y fertilización tecnificada. Esta infraestructura permitirá la producción de especies agrícolas de alto valor como cacao, plátano y banano, así como especies forestales útiles para procesos de reforestación y biorremediación, en concordancia con las necesidades agroclimáticas de la vereda La Mermita.

El componente formativo del proyecto incluye capacitaciones técnicas basadas en metodologías activas de aprendizaje, dirigidas tanto a estudiantes como a productores rurales, con énfasis en manejo de viveros, prácticas agroecológicas, sanidad vegetal y adaptación al cambio climático. Esta transferencia de capacidades está orientada a promover el relevo generacional y consolidar a los jóvenes rurales como actores estratégicos

del desarrollo agrícola sostenible. Adicionalmente, se plantea una línea de investigación aplicada sobre mejora genética y selección de variedades, lo cual adiciona un valor académico y de innovación al proyecto.

En su conjunto, el convenio se proyecta como una solución técnica pertinente y viable que articula producción, educación e innovación para enfrentar los retos estructurales de la ruralidad en Aguadas, aportando al cumplimiento de metas nacionales, departamentales y municipales en materia de desarrollo agropecuario, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento del tejido social rural.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El objeto contractual orientado a "Aunar esfuerzos financieros y técnicos para impulsar proyecto productivo dirigido a los jóvenes rurales de la Escuela La Mermita del municipio de Aguadas, Caldas", se enmarca dentro de una estrategia organizacional interinstitucional que busca dar respuesta a uno de los retos prioritarios del desarrollo territorial: garantizar el derecho a una alimentación adecuada, sostenible y culturalmente pertinente para la población más vulnerable del municipio.

Desde esta perspectiva, el convenio interadministrativo se constituye en una herramienta de gestión pública colaborativa, que permite integrar capacidades locales y departamentales para el fortalecimiento de acciones orientadas a mejorar el acceso, la disponibilidad y el aprovechamiento de alimentos a través de proyectos productivos agroalimentarios con enfoque familiar, comunitario y territorial. La articulación entre el Municipio de Aguadas y el Departamento de Caldas, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, responde a los lineamientos del Plan Departamental de Desarrollo y a las estrategias de seguridad alimentaria adoptadas por el municipio en el marco de sus competencias.

En términos organizacionales, se establece una estructura operativa compartida, en la que el Municipio de Aguadas lidera la identificación de beneficiarios, la ejecución en territorio, la entrega de insumos y herramientas, así como el acompañamiento técnico, a través de su equipo de la Umata o dependencia correspondiente. El Departamento, por su parte, aporta recursos financieros, orienta la implementación metodológica, realiza seguimiento técnico-administrativo y asegura la articulación del proyecto con las metas sectoriales de seguridad alimentaria del departamento.

Este enfoque organizacional promueve la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y fortalece el trabajo en red entre niveles de gobierno, no solo para mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias, sino también a consolidar modelos sostenibles de producción, autoconsumo y educación alimentaria en el territorio.

Dado en Manizales, Caldas, el 05 de mayo de 2025.

FELIPE LÓPEZ YUNIS
Instructor
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Luisa Johana Murillo Echeverri, contratista Jurídica Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural